

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 22 DE 14 DE JULIO DE 2016

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	AC-2016-00899	JORGE ANDRÉS MOREANO QUIÑONEZ Y OTROS	JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, POR MEDIO DEL CUAL LE NEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
2	AC-2015-03477	MARÍA ELSY CUCAITA PERALTA	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
3	AC-2016-00215	RAQUEL VACA ARENA	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO.
4	AC-2016-01304	STELLA VARGAS MONTERO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO.
5	AC-2016-00992	NILXON CALDERÓN DÍAZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - "SUBSECCIÓN E"	DRA. GARCÍA	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA DE 19 DE ABRIL DE 2016, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO. EN SU LUGAR, AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, AL DEBIDO PROCESO, A LA PREVALENCIA DEL DERECHO SUSTANCIAL Y AL RESPETO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DEL ACTOR. 2. DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DE 08 DE MARZO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - "SUBSECCIÓN E". 3. ORDENA AL TRIBUNAL DEMANDADO QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA SENTENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
6	AC-2016-00446	CIRO ALFONSO CASTILLA BÁEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE A LA SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA LO DE SU COMPETENCIA.
7	AC-2016-00883	NUTIFINANZAS S.A.	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA	DRA. GARCÍA	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA Y EN SU LUGAR, RECHAZA EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
8	AC-2016-01514	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA – ATLÁNTICO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO	DRA. GARCÍA	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO.
9	AC-2016-00172	JOSÉ RAIMUNDO PABÓN MENDOZA	EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDIÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SALUD Y A LA VIDA DIGNA DEL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
10	AC-2016-00893	HUGO RAFAEL MEJÍA TAMARA	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
11	AC-2016-01350	CARLOS RAFAEL SIMANCA TORRES Y OTROS	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS COMO VULNERADOS POR LA ACTORA. 2. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DE DIEZ (10) DE MARZO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA RADICADO BAJO EL NÚMERO 20001-33-33-003-2013-00081-01 Y ORDENA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO MÁXIMO DE TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE DECISIÓN, EMITA UNA NUEVA PROVIDENCIA EN LA QUE TENGA EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES AQUÍ EXPUESTAS. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
12	2013-00235	LUZ DARY MATEUS CASAÑAS	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA
13	2013-00240	LUZ DARY MATEUS CASAÑAS	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA
14	2016-00024	MIGUEL ANTONIO CUESTA MONROY	GUIDO ECHEVERRY PIEDRAHITA	DRA. GARCÍA	AUTO	1. TIENE A LOS SEÑORES RIGOBERTO GUTIÉRREZ HINCAPIÉ, LUIS GUILLERMO TRUJILLO LÓPEZ, RAMÓN NONATO OSORIO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER RIVERA GIRALDO, JENNY PAOLA GARCÍA GONZÁLEZ, SIMÓN BOTERO ECHEVERRY Y LAURENT CUERVO ESCOBAR, COMO COADYUVANTES DEL DEMANDADO. 2. RECHAZA LA RECUSACIÓN FORMULADA A LOS SEÑORES CONSEJEROS ROCÍO ARAUJO OÑATE, LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ, CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO Y ALBERTO YEPES BARREIRO, QUE CONFORMAN LA SECCIÓN QUINTA DE ESTA CORPORACIÓN.
15	2015-00502	CLUB SOCIAL CREDITARIO CARTAGENA DE INDIAS	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	DRA. GARCÍA	AUTO	REVOCA EL PROVEÍDO APELADO, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA Y EN SU LUGAR, ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, QUE PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA MISMA, PREVIO ESTUDIO DE LOS REQUISITOS QUE LA LEY EXIGE PARA EL EFECTO, ATENDIENDO LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
16	AC-2016-01192	TRANSPORTES LOS MUISCAS S.A.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA EN SU INTEGRIDAD EL FALLO DE TUTELA, PROFERIDO POR LA SECCIÓN QUINTA DE ESTA CORPORACIÓN EL 19 DE MAYO DE 2016, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA EJERCIDA POR LA ACTORA.
17	AC-2016-01506	ISIS YULI RAMÍREZ TOBOS	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL Y OTRA	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, AL DEBIDO PROCESO Y AL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS.
18	AC-2016-01537	MABEL YANETH AGUDELO TORRES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DRA. ROJAS	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
19	AC-2016-00669	FUNDACIÓN EDUCATIVA LOMBROSO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN CUARTA - "SUBSECCIÓN B"	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ EL AMPARO DEPRECADO.
20	AC-2014-00425	CLAUDIA PATRICIA GALLEGU CORTES COMO AGENTE OFICIOSA DE ELISA GABRIELA MUÑOZ GALLEGU	FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - FOPEP Y OTROS	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, EN CUANTO AMPARÓ LOS DERECHOS A LA SALUD, VIDA Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA ACTORA, COMO DE SU MENOR HIJA, PUES PARA ENTONCES LE QUEDABA UN (1) MES DE BENEFICIARIA DE LA SUSTITUCIÓN PENSIONAL. EMPERO, DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO, COMO QUIERA QUE CLAUDIA PATRICIA GALLEGU CORTÉS, A LA FECHA TIENE MÁS DE VEINTICINCO (25) AÑOS DE EDAD Y, SE ENCUENTRA AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD. LA EXHORTA PARA QUE DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, SI AÚN NO LO HA HECHO, AFILIE A SU HIJA COMO BENEFICIARIA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO, Y QUE INFORME A LA NUEVA EPS PARA QUE PROCEDA A SU DESAFILIACIÓN.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
21	AC-2016-00104	JOHAN STIVEN GARCÍA PUERTA	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y OTROS	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DEPRECADO Y ORDENA QUE, SI HASTA LA FECHA NO SE HA PROFERIDO RESPUESTA DE FONDO POR PARTE DE LA UNP, RESPECTO DEL CASO DEL ACTOR, ÉSTA SE DÉ EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS.
22	AC-2016-01079	CARLOS ALBERTO ZAMORANO LOZANO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	DRA. ROJAS	FALLO	DENIEGA EL AMPARO DEPRECADO POR EL ACTOR.
23	AC-2016-01493	LUZ BEATRIZ DÍAZ	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y OTROS	DRA. ROJAS	FALLO	1. NIEGA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE NULIDAD PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN, RESPECTO DE LA ORDEN IMPARTIDA AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, QUIEN DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, DEBERÁ RESPONDER EN FORMA COMPLETA Y DE FONDO LA PETICIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2016, PRESENTADA POR LA SEÑORA LUZ BEATRIZ DÍAZ, EN LA QUE SE SOLICITÓ LA POSTULACIÓN Y ENTREGA DE UNA VIVIENDA GRATUITA, POR TRATARSE DE UNA VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO. 3. DECLARA LA OCURRENCIA DE UN HECHO SUPERADO, RESPECTO DE LA ORDEN IMPARTIDA A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Y AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.
24	AC-2016-01642	MARÍA AYDEE VELOSA HERNÁNDEZ Y OTROS	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE IBAGUÉ	DRA. ROJAS	FALLO	NIEGA LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA.
25	AC-2016-00770	NÉSTOR ELÍAS DUARTE OSPINA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	DRA. ROJAS	FALLO	REVOCA EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA QUE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO POR EL ACTOR Y EN TAL VIRTUD, AMPARA EL DERECHO DE PETICIÓN, VULNERADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. REMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL EL DERECHO DE PETICIÓN DEL ACTOR A COLPENSIONES PARA QUE RESUELVA SU PETICIÓN DE FONDO Y ACLARE SI ES PROCEDENTE O NO LA INCLUSIÓN DE LAS HORAS EXTRAS RECLAMADAS POR EL ACTOR, EN LA LIQUIDACIÓN DEL MES DE JUNIO DE 1992.
26	AC-2016-00091	AURA ELISA PORTNOY CRUZ	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CARRERA JUDICIAL Y OTRA	DRA. ROJAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA Y EN SU LUGAR, DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.
27	AC-2016-00462	CLAUDIA ELENA MEJÍA OSPINA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTRO	DRA. ROJAS	FALLO	1. REVOCA EL NUMERAL TERCERO (3º) DE LA SENTENCIA IMPUGNADA POR ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE UN HECHO SUPERADO, RESPECTO DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO EN LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. 2. MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, EL CUAL QUEDA ASÍ: ORDENA A COLFONDOS QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA, PROFIERA RESPUESTA A LA ACCIONANTE, QUE SE FOCALICE EN EL RECONOCIMIENTO DE SU DERECHO PENSIONAL, PARA LO CUAL DEBERÁ (i) SUBSANAR LOS ERRORES IDENTIFICADOS POR LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, (ii) REINTEGRAR A ESA DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL VALOR RECONOCIDO EN EL MES DE FEBRERO DE 2014 POR CONCEPTO DE BONO PENSIONAL REDIMIDO "ANTICIPADAMENTE" POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS, Y (iii) CALCULAR CON LOS DINEROS AHORRADOS SEGÚN LA HISTORIA LABORAL COMPLETA, EL RECONOCIMIENTO DE LA PENSIÓN DE VEJEZ A LA ACCIONANTE Y QUE DE CONFORMIDAD CON ESTA PROVIDENCIA, RESUELVA LA SITUACIÓN PENSIONAL DE LA SEÑORA MEJÍA OSPINA. 3. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA IMPUGNADA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
28	AC-2015-05741	JHOAN SEBASTIÁN RENDÓN GARCÍA	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	DRA. ROJAS	AUTO	1. DECLARA QUE LA OMISIÓN QUE MOTIVÓ LA SANCIÓN IMPUESTA EN LA PROVIDENCIA CONSULTADA HA SIDO SUPERADA. EN CONSECUENCIA, REVOCA LA SANCIÓN DE MULTA EQUIVALENTE A UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, IMPUESTA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE PROVIDENCIA DE 26 DE MAYO DE 2016, AL CORONEL ALEXANDER TAPIERO JIMÉNEZ, DIRECTOR DE INCORPORACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL. 2. EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA PARA QUE EN ADELANTE INCORPORA A LOS BACHILLERES AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, ÚNICAMENTE EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE AUXILIAR DE POLICÍA BACHILLER, CONFORME CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13, LITERAL B Y C DE LA LEY 48 DE 1993.
29	2009-00146	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	DRA. ROJAS	FALLO	1. REVOCA PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, EN EL SENTIDO DE DECLARAR PARCIALMENTE LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES Nos. SSPD20082400021355 DE 17 DE JULIO DE 2008 Y 20082400053835 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2008, EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, EN CUANTO SE REFIERE A LAS FALAS DEL AÑO 2005. 2. A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO, SE ORDENA A LA DEMANDADA QUE EN CASO DE NO HABER RECIBIDO LA TOTALIDAD DEL PAGO DE LA MULTA DEVOLVER EL VALOR DE \$106.760.333 O LA SUMA QUE EXCEDA DEL VALOR DE LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, SUMAS DEBIDAMENTE INDEXADAS A LA FECHA REAL DE SU ENTREGA. 3. CONFIRMA LA SENTENCIA EN TODO LO DEMÁS.
30	2012-00485	JAIRO NÚÑEZ MARTÍNEZ C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	HERNÁN TORRES SÁENZ	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2012 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA CUAL DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
31	2014-00453	MARÍA SANDRA MORELLI RICO C.P. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DRA. ROJAS	AUTO	REVOCA LA PROVIDENCIA SUPLICADA Y, EN SU LUGAR, DENIEGA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LAS DISPOSICIONES ACUSADAS.
32	AC-2016-01730	JAIRO DÍAZ HERNÁNDEZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	1. RECOVA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA Y EN SU LUGAR, AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PETICIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. 2. ORDENA A COLFONDOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PRESENTE AL SEÑOR JAIRO DÍAZ HERNÁNDEZ LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE SU BONO PENSIONAL Y, UNA VEZ APROBADA POR ÉSTE, SOLICITE A LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA REDENCIÓN Y PAGO DEL CITADO BONO.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
33	AC-2016-00873	PAULA GAVIRIA BETANCUR	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	1. MODIFICA LA ORDEN IMPARTIDA EN EL ORDINAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE MAYO DE 2016 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, QUE QUEDA ASÍ: DEJA SIN EFECTOS EL AUTO PROFERIDO EL 16 DE FEBRERO DE 2016 DENTRO DEL RADICADO NÚMERO 85001-23-33-000-2014-00200-00. EN CONSECUENCIA, ORDENA AL DOCTOR JOSÉ ANTONIO FIQUEROA BURBANO, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE O QUIEN HAGA SUS VECES, QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, DICTE UN NUEVO AUTO INTERLOCUTORIO DECLARANDO LA INAPLICACIÓN DE LA SANCIÓN POR DESACATO DISPUESTA EN EL AUTO DE 30 DE OCTUBRE DE 2014, QUE CONFIRMÓ LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO EN AUTO DE 4 DE DICIEMBRE DE 2014, PARA LO CUAL DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS FUNDAMENTOS DISPUESTOS EN ESTA SENTENCIA DE TUTELA. 2. CONFIRMA EN LOS DEMÁS ASPECTOS EL FALLO IMPUGNADO. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
34	AC-2016-00243	LUZ MYRIAM TORRES ROJAS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y OTRA	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN PROMOVIDA POR LA ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
35	AC-2016-00607	REPRESENTANTES CASALE CRAVATE S.A.S.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - "SUBSECCIÓN B"	DR. SERRATO	FALLO	1. CONFIRMA EL ORDINAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE 4 DE ABRIL DE 2016, EN CUANTO TUTELÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN VULNERADO A LA SOCIEDAD ACTORA. 2. REVOCA EL ORDINAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA ANTES SEÑALADA EN CUANTO ORDENÓ A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, POR INTERMEDIO DE LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS DE LA ENTIDAD, SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES NÚMEROS 12064 Y 12067 DE 16 DE MARZO DE 2016. EN SU LUGAR, DECLARA POR HECHO SUPERADO LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA. CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO GUILLERMO VARGAS AYALA.
36	AC-2016-00436	ROSA ELVIRA BACCA ALEMÁN C.I. DRAS. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ CONJUECES DRES. ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO Y HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR	DR. SERRATO	FALLO	1. AMPARA EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO INVOCADO POR LA SEÑORA ROSA ELVIRA BACCA ALEMÁN, VULNERADO POR LA SALA DE DECISIÓN NÚMERO 003 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR Y, EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA PROFERIDA EL DE DICIEMBRE DE 2015, POR LA CITADA CORPORACIÓN EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 13-001-33-33-011-2013-00430-01; CONTENATIVO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, PROMOVIDO POR LA ACTORA EN CONTRA DE LA UGPP, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. EN CONSECUENCIA, ORDENA A ESE TRIBUNAL QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA EN EL REFERIDO MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, QUE ACATE LAS CONSIDERACIONES PUESTAS DE PRESENTE EN ESTA SENTENCIA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN. (APROBADA EL 15 DE JULIO DE 2016)
37	AC-2016-00137	TERESA DE JESÚS MARTÍNEZ CASTILLO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - "SUBSECCIÓN C" - SALA DE DESCONGESTIÓN	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO QUE NEGÓ EL AMPARO CONSTITUCIONAL. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES CONSIGNADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO.
38	AC-2016-00126	JUAN FERNANDO MARULANDA GONZÁLEZ	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE CONCEDIÓ EL AMPARO CONSTITUCIONAL SOLICITADO POR EL ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
39	AC-2016-01639	NANCY RIVEROS RIVEROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA EL AMPARO INVOCADO POR LA ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
40	AC-2016-01223	NACIÓN- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - "SUBSECCIÓN E"	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA ACTORA
41	AC-2016-00733	BRAYAN CAMILO ROMERO TAUTIVA	ICETEX	DR. SERRATO	FALLO	1. REVOCA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, EN CUANTO NEGÓ LA TUTELA PRESENTADA POR EL ACTOR. EN SU LUGAR, AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, A LA EDUCACIÓN Y A LA DIGNIDAD HUMANA. 2. ORDENA AL ICETEX QUE ADOPTÉ TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA SENTENCIA, RESUELVA LA SITUACIÓN DEL SEÑOR BRAYAN CAMILO ROMERO TAUTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA Y, EN ESPECIAL, TENIENDO EN CUENTA EL PUNTAJE ACTUAL EN EL SISBÉN DEL ACCIONANTE. 3. ORDENA AL ICETEX QUE UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE AMPARO, INFORME SOBRE ELLO AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, PARA LO DE SU COMPETENCIA.
42	AC-2016-00076	YOLIMA LÓPEZ	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, EN TANTO NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA YOLIMA LÓPEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.
43	AC-2016-01371	ELIZABETH MARÍN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO INVOCADO POR LA SEÑORA ELIZABETH MARÍN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
44	AP-2010-00655	ENITH MARÍA TAPIA OICATA	MINISTERIO DE CULTURA Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AUSENTE CON EXCUSA MAGISTRADO GUILLERMO VARGAS AYALA.
45	AP-2010-00591	FERNANDO PATIÑO MARTÍNEZ	MUNICIPIO DE MARSELLA - RISARALDA	DR. SERRATO	AUTO	NO SELECCIONA PARA REVISIÓN LA PROVIDENCIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2014 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA.
46	AP-2010-00026	ROSALBINA ARENAS CARRANZA Y OTROS	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	DR. SERRATO	AUTO	NO SELECCIONA PARA REVISIÓN LA PROVIDENCIA DE 17 DE ABRIL DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - "SUBSECCIÓN B".
47	2005-00980	RADIO TAXI AEROPUERTO S.A.	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA APELADA, QUE DECLARÓ NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES FORMULADAS Y NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
48	2008-00049	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA - SAYCO.	DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 151 DE JULIO DE 2007 Y DE LA RESOLUCIÓN 205 DE 5 DE OCTUBRE DE 2007, ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO AL RECHAZO DE LA MODIFICACIÓN INTRODUCIDA POR LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA AL ARTÍCULO 7 DE LOS ESTATUTOS EN EL SENTIDO DE ADICIONAR LO SIGUIENTE: "PARÁGRAFO: EL QUE HAYA SIDO SOCIO ACTIVO DURANTE UN PERIODO COMO MÍNIMO DE 10 AÑOS SIN SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD, NO PERDERÁ DICHA CALIDAD, SIEMPRE Y CUANDO NO HUBIERE SIDO SANCIONADO CON LA EXCLUSIÓN DEL SENO SOCIETARIO CON FUNDAMENTO EN LA CAUSAL CONTEMPLADA EN EL LITERAL C) DEL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 15 DE LOS ESTATUTOS. SI DESPUÉS DE RECONOCIDA LA CONDICIÓN DE SOCIO ACTIVO PERMANENTE EL SOCIO INCURRE EN LA CONDUCTA CONTEMPLADA EN EL MENCIONADO LITERAL C), PERDERÁ EL BENEFICIO DE SER SOCIO ACTIVO PERMANENTE. (...) " 2. EN CONSECUENCIA Y A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DECLARA LA VALIDEZ DE LA REFORMA ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SAYCO, LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO DE 2007, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN CUANTO ADICIONÓ EL PARÁGRAFO TRANSCRITO ANTERIORMENTE AL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA. 3. MANTIENE INCÓLUME LA RESOLUCIÓN 151 DE JULIO DE 2007 Y LA RESOLUCIÓN 205 DE 5 DE OCTUBRE DE 2007, EN LO REFERENTE A LA DECISIÓN DE RECHAZAR LA REFORMA ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA (SAYCO), LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO DE 2007, EN LO ATINENTE A LA ELIMINACIÓN DE LA PARTE "(...) TENIENDO EN CUENTA LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DEL CATÁLOGO ANTOLÓGICO(...)" DEL ARTÍCULO 7 DE LOS ESTATUTOS Y LA ADICIÓN DE UN PARÁGRAFO TRANSITORIO AL CITADO ARTÍCULO.
49	2012-00644	WILSON ENRIQUE CUBILLOS SÁNCHEZ	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	DR. SERRATO	AUTO	REVOCA EL PROVEÍDO APELADO, Y EN SU LUGAR ORDENA ADMITIR LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL ACTOR.
50	2014-00189	HERNANDO MORALES PLAZA C.P. DR. GUILLERMO VARGAS AYALA	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN	DR. SERRATO	AUTO	1. REVOCA PARCIALMENTE EL PROVEÍDO RECURRIDO. EN SU LUGAR, DENIEGA LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR CONSISTENTE EN LA SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 45 Y 46 DEL ACUERDO NÚMERO 010 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. 2. CONFIRMA EN LO DEMÁS EL AUTO DE 23 DE JULIO DE 2014, CON FUNDAMENTO EN LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
51	2016-00025	RAFAEL CALIXTO TONCEL GAVIRIA	GUIDO ECHEVERRY PIEDRAHITA	DR. SERRATO	AUTO	1. TIENE A LOS SEÑORES RIGOBERTO GUTIÉRREZ HINCAPIÉ, LUIS GUILLERMO TRUJILLO LÓPEZ, RAMÓN NONATO OSORIO SALAZAR, COMO COADYUVANTES DE LA PARTE DEMANDADA. 2. RECHAZA LA RECUSACIÓN FORMULADA EN CONTRA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ROCÍO ARAUJO OÑATE, LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ, CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO Y ALBERTO YEPES BARREIRO, QUE CONFORMAN LA SECCIÓN QUINTA DE ESTA CORPORACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
52	AC-2016-00553	DANNY ESTHER PALACIOS ROVIRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CHOCÓ Y OTRO	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 5 DE MAYO DE 2016 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO QUE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
53	AC-2016-01573	RAMIRO BLANCO VALDERRAMA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DR. VARGAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO DE TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES SOLICITADOS POR EL ACTOR.
54	AC-2016-00570	JHON JAIRO QUIJANO SÁNCHEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO Y DECLARÓ LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO RESPECTO DEL DERECHO DE PETICIÓN.
55	AC-2016-00626	ERASMO ANTONIO VILORIA SUAREZ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PARA CONTROVERTIR PROVIDENCIAS PROFERIDAS EN EL TRÁMITE DE UN HABEAS CORPUS, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.
56	AC-2016-02486	JULIÁN ANDRÉS GIRALDO MONTOYA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	DR. VARGAS	FALLO	REVOCA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR Y EN SU LUGAR, DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR JULIÁN ANDRÉS GIRALDO MONTOYA POR FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA.
57	AC-2016-01893	SARA CAROLINA CAMPO ARIAS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y OTROS	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE CONCEDIÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PETICIÓN Y VIDA DIGNA DE LA ACCIONANTE Y ORDENÓ AL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CUARENTA Y OCHO (48) HORAS ESTUDIEN, CALIFIQUEN Y EVALÚEN LA SITUACIÓN DE LA ACTORA Y RESUELVAN EN FORMA EXPRESA Y DE FONDO LA SOLICITUD DE SOLUCIÓN DE VIVIENDA ELEVADA EL 11 DE FEBRERO DE 2016.
58	AC-2016-00342	ANA ISABEL MOYA VALOYES Y OTROS	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE QUIBDO Y OTRO	DR. VARGAS	FALLO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.
59	AC-2016-00603	CRISTÓBAL RENGIFO VALDÉS Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA	DR. VARGAS	FALLO	NIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA.
60	AC-2016-00140	JULIÁN CAMILO BARRETO GARCÍA	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA MEDIANTE LA CUAL NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS COMO VULNERADOS.
61	AC-2016-00601	LUIS FERNANDO MONTOYA CASTAÑO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CARRERA JUDICIAL Y OTRA	DR. VARGAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
62	AC-2016-00919	LADY CAROLINA OLAYA VARÓN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ EL AMPARO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y A LA IGUALDAD.
63	AC-2016-00100	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PENSIONES DE ANTIOQUIA C.I. DRAS. MARÍA ELIZABETH GARCÍA Y GONZÁLEZ MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO. CONJUECES DRES. JOSÉ ANTONIO LIZARAZO Y OCAMPO HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. VARGAS	AUTO	DECLARA FUNDADOS LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LAS DOCTORAS MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO Y MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, MAGISTRADAS DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO Y EN CONSECUENCIA, LAS SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA. APROBADA EL 15 DE JULIO DE 2016.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
64	AP-2012-00560	JAIME ORLANDO MARTÍNEZ GARCÍA	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTRA	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, POR LA CUAL SE CONCEDIÓ EL AMPARO DEL DERECHO COLECTIVO AL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y A QUE SU PRESTACIÓN SEA EFICIENTE Y OPORTUNA RESPECTO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
65	2006-00989	COLMARES S.A.	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	DR. VARGAS	FALLO	1. DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. 2. REVOCA LA SENTENCIA APELADA, Y EN SU LUGAR, SE INHIBE DE RESOLVER EL FONDO DEL ASUNTO.
66	2010-00251	B.P. EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LTDA.	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN.
67	2013-00608	CARLOS ANDRÉS HORMECHEA MARRERO, DIANA MILENA BACCA DUARTE	MINISTERIO DE GOBIERNO (HOY MINISTERIO DEL INTERIOR) Y OTROS	DR. VARGAS	AUTO	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS Y LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.
68	2013-00766	MARTIN JOSÉ SÁNCHEZ ESQUIVEL	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTROS	DR. VARGAS	AUTO	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS Y LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.
69	2013-00087	LUIS ALEJANDRO QUINTERO SÁENZ, MARITZA DEL SOCORRO QUINTERO JIMÉNEZ	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	DR. VARGAS	AUTO	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS Y LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.
70	2013-00554	MARY PACHÓN PACHÓN	MINISTERIO DEL TRABAJO	DR. VARGAS	AUTO	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS Y LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.